

# UDS

## Mi Universidad

### Ensayo

*Nombre del Alumno: YONNY ALEXANDER SANTIAGO GARCIA*

*Nombre del tema: UNIDAD I: MARCO LEGAL BASICO*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: ASPECTOS LEGALES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCION MEDICA*

*Nombre del profesor: MONICA E. CULEBRO GOMEZ*

*Nombre de la Licenciatura: MAESTRIA EN ADMINISTRACION EN SISTEMAS DE SALUD*

*Cuatrimestre: 2*

## INTRODUCCIÓN

La gestión de los recursos humanos es primordial para las organizaciones empresariales; en las últimas décadas se ha convertido en uno de los factores fundamentales de las políticas empresariales, su impacto tiene alcance no sólo al interior de la organización, es un fenómeno que trasciende al ámbito social.

El personal de una empresa, ya no es solo percibido como recurso o capital humano; además, es visto como talento humano susceptible de ser potenciado en beneficio de la gestión empresarial competitiva. Toda organización que busca posicionarse y mantenerse sólidamente en el mercado requiere satisfacer las exigencias del cliente, de manera que lo distinga de sus competidores por la calidad y eficiencia de los productos y servicios que oferta, para lo que precisa del talento humano.

Al respecto Montoya y Boyero expresan: “Hoy el desafío al que se deben enfrentar los dirigentes de las organizaciones está fundamentado, entre otros aspectos, en la dirección de su recurso humano hacia una labor orientada a alcanzar la eficacia y la eficiencia, con el fin de lograr altos estándares de rendimiento fundamentado en valor agregado y en una notoria ventaja competitiva. Es importante tener presente que cuando la organización hace las cosas bien, se tienen grandes ganancias a diferencia de las que no lo hacen”.

### MARCO LEGAL BASICO: FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL.

La reforma al artículo 1° constitucional efectuada en junio de 2011, con la cual se establece que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia carta magna y en los tratados internacionales de los que el país sea parte, significa un cambio tan positivo como profundo en el funcionamiento del Estado mexicano.

La constitución mexicana de los estados unidos mexicanos está plasmado que todo los mexicanos por el simple hecho de serlo tenemos derechos y obligaciones.

Con forme a lo establecido en la ley y el poder ejecutivo en donde menciona los obligaciones de todo los profesionistas por el simple hecho de contar con un título y cedula que avala el grado de profesión y responsabilidades ante la sociedad.

El primer párrafo del artículo 1º de la Constitución establece las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.

Las obligaciones se clasifican en dos partes:

Obligaciones genéricas: Son promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Obligaciones específicas: Orientada hacia la sensibilización social en materia de derechos humanos.

El derecho a la salud (o a su protección) es uno de los derechos sociales por antonomasia. Se trata de un derecho complejo que se despliega en una amplia serie de posiciones jurídicas fundamentales para los particulares y para el Estado. El derecho a la salud tiene un carácter prestacional en la medida en que principalmente implica y conlleva una serie de obligaciones positivas (de hacer) por parte de los poderes públicos.

Toda persona por el hecho de ser humano tiene derecho a la salud y a los servicios de salud gratuitos que el gobierno oferta.

la reforma laboral terminó de implementar la última de las tres etapas de transición planteadas hacia el nuevo modelo de justicia y democracia sindical. Ahora, para el 2023 la llamada reforma laboral de México radica en la ampliación de los días de vacaciones a los que tienen derecho las personas trabajadoras del sector privado formal.

Con el objetivo de incentivar la productividad laboral, y de acercar a México a los estándares internacionales, el mínimo anual de vacaciones será de 12 días a partir del primer año trabajado. Se incrementará en dos días por año subsecuente hasta llegar a 20 años de antigüedad. Después, serían dos días por cada cinco años de trabajo.

## CONCLUSIÓN

Los Marcos Normativos son un conjunto de leyes, normas y reglamentos que son aplicables a las funciones o actividades que se planea llevar a cabo y que deben ser identificados para que las actividades se realicen de manera armónica, sin incurrir en riesgos de tipo legal.

La palabra 'negocio' proviene del latín '*negotium*' que quiere decir "lo que no es ocio" y hace referencia a la ocupación y al trabajo. Con base en ello, el crear negocios requieren de esfuerzos y trabajo a nivel técnico, administrativo, operacional, de talento humano, entre otros.

La consideración de marcos normativos constituye un elemento primordial de la construcción en los negocios. Qué es un marco normativo se refiere a un conjunto de leyes, normas y reglamentos que son aplicables a las funciones o actividades que se planea llevar a cabo y que deben ser identificados para que las actividades se realicen de manera armónica, sin incurrir en riesgos de tipo legal.